



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 13-159489- -00001-0000
Fecha: 2013-08-05 15:11:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 10

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del solicitante

☐ Error Material ☒ Modificación a una solicitud

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

SONY CORPORATION
Nombre o Denominación / Nombre social

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/Pais de constitución	Dirección del titular	Ciudad
JAPON	1-7-1 Konan, Minato-ku	Tokio 1080075
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del representante o apoderado

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO 39.779.654 de Bogotá 70.819 de C.S.J.
Apellidos y Nombre Documento de Identificación Tarjeta Profesional

Dirección del representante	Ciudad	
Calle 94 A No. 7 A - 09	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
castellanos@castellanosyco.co	7 550158	7 560770

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación.

2

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 13 159489

Aparece

Debe ser

Modificación

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio

Se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por veintiun (21) reivindicaciones, sobre el cual se solicita se realice el examen de patentabilidad.

☐ Modificación al capítulo descriptivo

☐ Modificación al resumen

☐ Modificación a los dibujos

☐ Modificación al solicitante

5. Anexos

☒ Comprobante de pago No. 13- 0076951 de Agosto 2 de 2013, correspondiente a la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☒ Comprobante de pago No. 13-0076940 de Agosto 2 de 2013, correspondiente a las reivindicaciones adicionales

☒ Nuevo capítulo reivindicatorio

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

6. Firma

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Nombre y Apellidos

Firma

39.779.654 de Bogotá - 70.819 C.S.J.

C.C. T.P.

5 AGO. 2013

2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0076951

Bogotá D.C., Agosto 02 de 2013 - 14:36:11

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	504472474	02/08/2013	2.379.800.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
				\$125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-159489- 00001-0000

Fecha: 2013-08-05 15:11:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Agosto 2 de 2013 - 14:36:13

4

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0076940
		Bogotá D.C., Agosto 02 de 2013 - 14:36:11

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO					NI 800.174.641
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	504472474	02/08/2013	2.379.800.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
4	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	120.000.00
				\$120.000.00
			=====	

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-159489- -00001-0000
Fecha: 2013-08-05 15:11:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 10

4

REIVINDICACIONES

1. Un aparato de procesamiento de imágenes que comprende:

un colocador de modo de codificación que establece, en unidades de codificación las unidades que tienen una estructura jerárquica, si un modo de no compresión se va a seleccionar como un modo de codificación para codificar datos de imagen, el modo de no compresión que es un modo de codificación en el que los datos de imagen se emiten como datos codificados, y

un codificador que codifica los datos de imagen en unidades de las unidades de codificación de acuerdo con un modo establecido por el colocador de modo de codificación.

2. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además:

un controlador que realiza el control, en una unidad de codificación para los que el modo de no compresión se ha establecido por el colocador de modo de codificación, para establecer una profundidad de bits para la codificación.

3. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además:

un controlador que realiza el control, en una unidad de codificación para la que el modo de no compresión se ha establecido por el colocador de modo de codificación, para omitir el proceso de cambiar una profundidad de bits para la codificación.

4. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además:

un controlador que realiza el control, en una unidad de codificación para la

que el modo de no compresión se ha establecido por el colocador de modo de codificación, para omitir el procesamiento de filtro en el que la filtración se lleva a cabo en una imagen decodificada localmente.

5. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 4, en el que el controlador lleva a cabo el control, en una unidad de codificación para la que el modo de no compresión se ha establecido por el colocador de modo de codificación, para seleccionar si se debe aplicar u omitir el procesamiento de filtro en el que se realiza el filtrado en una imagen decodificada localmente.

6. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 5, que comprende además:

un generador de información de identificación del filtro que genera la información de identificación del filtro que identifica si el procesamiento de filtro se va a realizar.

7. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 1, en el que, en un caso en el que una cantidad de datos de entrada, que es una cantidad de datos de los datos de imagen correspondientes a una unidad de codificación actual, es menor que o igual a una cantidad de código de los datos codificados, que se obtienen mediante la codificación de los datos de imagen correspondientes a la unidad de codificación actual, el colocador de modo de codificación establece un modo de codificación de la unidad de codificación actual a ser el modo de no compresión.

8. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 7, que comprende además:

una calculadora de cantidad de datos de entrada que calcula la cantidad de

datos de entrada,

en el que el colocador de modo de codificación compara, en relación con la unidad de codificación actual, la cantidad de datos de entrada calculados por la calculadora de cantidad de datos de entrada con la cantidad de código.

9. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además:

un generador de información de identificación en modo de codificación que genera información de identificación del modo de codificación que indica si el modo de no compresión se ha establecido por el colocador de modo de codificación.

10. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además:

un generador de información de identificación que genera información de identificación que identifica que un bloque constituido por una pluralidad de unidades de codificación incluye una unidad de codificación para la que se ha establecido el modo de no compresión.

11. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 10, en el que el bloque constituido por una pluralidad de unidades de codificación es una unidad de codificación más grande, que es una unidad de codificación de tamaño más grande.

12. Un método de procesamiento de imagen para un aparato de procesamiento de imagen, que comprende:

establecer, en unidades de los unidades de codificación que tienen una estructura jerárquica, si un modo de no compresión a ser seleccionado como un modo de codificación para codificar datos de imagen, el modo de no compresión que es un

modo de codificación en el que los datos de la imagen se emiten como datos codificados; y

codificar los datos de imagen en unidades de las unidades de codificación de acuerdo con un modo establecido.

13. Un aparato de procesamiento de imagen que comprende:

un determinador de modo de codificación que determina, en unidades de las unidades de codificación que tienen una estructura jerárquica, si un modo de no compresión ha sido seleccionado como un modo de codificación para codificar datos de imagen, el modo de no compresión es un modo de codificación en el que los datos de imagen se emiten como datos codificados; y

un decodificador que decodifica los datos codificados en unidades de las unidades de codificación de acuerdo con un modo determinado por el determinador del modo de codificación.

14. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 13, que comprende además:

un controlador que realiza el control, en una unidad de codificación para la que el determinador del modo de codificación ha determinado que se ha seleccionado el modo de no compresión, para llevar a cabo la decodificación de acuerdo con una profundidad de bits que se establece en un momento de la codificación.

15. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 13, que comprende además:

un controlador que realiza el control, en una unidad de codificación para la que el determinador del modo de codificación ha determinado que el modo de no compresión se ha seleccionado, para omitir el proceso de cambiar una profundidad de bits para la decodificación.

16. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 13, que comprende además:

un controlador que realiza el control, en una unidad de codificación para la que el determinador del modo de codificación ha determinado que el modo de no compresión se ha seleccionado; para omitir el procesamiento de filtro en el que el filtrado se lleva a cabo en una imagen decodificada por el decodificador.

17. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 13, que comprende además:

un procesador de filtro que realiza la filtración en una imagen decodificada por el decodificador mediante el uso de información de identificación del filtro que identifica si el procesamiento de filtro se va a realizar.

18. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 13, en el que el determinador del modo de codificación determina si el modo de no compresión se ha seleccionado, sobre la base de la información de identificación que indica si el modo de no compresión se ha seleccionado en unidades de las unidades de codificación.

19. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 13, que comprende además:

un procesador de filtro que realiza la filtración en una imagen decodificada por el decodificador mediante el uso de información de identificación que identifica que un bloque constituido por una pluralidad de unidades de codificación incluye una unidad de codificación para la que se ha establecido el modo de no compresión.

20. El aparato de procesamiento de imagen de acuerdo con la reivindicación 19,

en el que el bloque constituido por una pluralidad de unidades de codificación es una unidad de codificación más grande, que es una unidad de codificación de tamaño más grande.

21. Un método de procesamiento de imágenes para un aparato de procesamiento de imagen, que comprende:

determinar, en unidades de las unidades de codificación que tienen una estructura jerárquica, si un modo de no compresión ha sido seleccionado como un modo de codificación para la codificación de datos de imagen, el modo de no compresión que es un modo de codificación en el que los datos de imagen se emiten como datos codificados; y

decodificar los datos codificados en unidades de las unidades de codificación de acuerdo con un modo determinado.